

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

851
DECRETO N° _____/

CASTRO, AGOSTO 29 DE 2016.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.2016; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELECE, la cantidad de \$90.000. (Noventa mil pesos) a FUNERARIA VASQUEZ LTDA por concepto de ayuda social gestionada a favor de Doña. Patricia del Carmen García Ovando, por el fallecimiento de su padre Don. Marcos García Díaz (Q.E.P.D).

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 2401007002, programa asistencia aportes en urnas del presupuesto municipal vigente año 2016.



DANTE MONTIEL VERA.
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Das Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE